

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	----------------------------------

PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Versión	Fecha de aprobación en Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Fecha de aprobación en Junta de Centro
V01	10/04/25	23/04/25



ÍNDICE

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias/Normativa**
- 4. Definiciones**
- 5. Desarrollo**
- 6. Seguimiento y medición**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	--------------------------

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es presentar las acciones y actividades relacionadas con la Política Lingüística de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, así como establecer la metodología que se aplicará en la revisión y control periódico de dicho procedimiento.

2. Alcance

Este procedimiento será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster adscritas al Centro, tanto para su alumnado como para su profesorado.

3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal o autonómica de aplicación, las fuentes que se tendrán en cuenta en la elaboración y revisión de Política Lingüística del Centro son, entre otras:

- Plan de Internacionalización de la Universidad de Sevilla (2015)
- II Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla (2018-2025)
- Resolución rectoral sobre adquisición y acreditación de competencias lingüísticas (2017)
- Convenio de colaboración entre las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras (2011)
- Adenda del convenio de colaboración entre las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras (2016)
- Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020 (2017)
- Estrategia de internacionalización de las universidades Españolas 2015-2020
- Documento marco de política lingüística para la internacionalización del sistema universitario español (2017)
- Recomendación (CM/Rec (2022)1) sobre la importancia de la educación plurilingüe e intercultural para la cultura democrática (Consejo de Europa)

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	--------------------------

- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCERL)
- Volumen Complementario del MCERL 2020
- Recomendaciones sobre diversidad lingüística en la EU (Consejo Europeo de las Lenguas Modernas)
- Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias (Consejo de Europa, 1992)
- The European Language Portfolio (ELP)

4. Definiciones

Política lingüística: estrategias y acciones llevadas a cabo para el fomento del plurilingüismo y de la competencia intercultural entre los actores de la comunidad académica, asociada a la meta estratégica de consolidar la proyección internacional de la Facultad de Filología, por un lado, y a la convivencia en un entorno cuya realidad es translingüe y transcultural, por otro.

5. Desarrollo

5.1. Acciones recurrentes

- La docencia reglada en las titulaciones (Grado y Máster) de la Facultad de Filología se imparte en la lengua de estudio (alemán, árabe, español, francés, inglés, italiano, neerlandés y portugués).
- Se establecen y revisan los niveles de las asignaturas de lengua instrumental con examen adaptado a las cuatro competencias para su inscripción en el RAI (Registro de Acreditaciones de Idiomas) de la US y así obtener el reconocimiento correspondiente.
- Se ofertan dobles titulaciones con universidades europeas tanto en Grados como en Másteres de la Facultad: <https://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/dobles-titulaciones-internacionales-international-double-degrees/#gsc.tab=0>.
- Se mantiene actualizada la guía de asignaturas para estudiantes entrantes con

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	--------------------------

información sobre la lengua en la que se imparte la asignatura y el nivel de competencia lingüística mínimo aconsejado.

En cuanto a otras actividades relacionadas con docencia reglada y no reglada, el Centro cuenta con:

- Lectorados oficiales de alemán (DAAD, Servicio Alemán de Intercambio Académico) y rumano (Instituto de la Lengua Rumana), y, a través de convenios internacionales, lectorados de inglés (Universidades de Ohio, Carolina del Norte e Indiana), y chino (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai).
- Convenio de colaboración para la contratación de profesorado de lengua y cultura portuguesa (Instituto Camões).
- Organización de cursos de idiomas como actividades no regladas abiertos a todos los estudiantes de la US: lengua y cultura polacas (Convenio con el Instituto Polaco); introducción a la lengua y cultura chinas (Convenio con la Universidad Politécnica de Hong-Kong); italiano para profesionales en el ámbito del turismo y la mediación cultural (Ayuda de la Embajada de Italia). Los cursos cuentan con la posibilidad de ser reconocidos con créditos por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica (en función de las horas impartidas).
- Actividades promocionadas y gestionadas desde el Centro de Aprendizaje Lingüístico Autónomo (APLA, 2018-) de la Facultad de Filología, dependiente del Vicedecanato de Movilidad Internacional y Nacional y Política Lingüística, como por ejemplo:
 - Programa Tándem: programa de intercambio lingüístico y cultural que permite que los estudiantes puedan mantener una conversación estructurada a partir de pautas y resolución de retos con reconocimiento de créditos por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica (2 ECTS).
 - Programas de eTándems: Bonn, Düsseldorf, Catania, Lyon, Londres.
 - Prácticas curriculares: colaboración con el programa Tándem presencial. Traducciones en diversas lenguas de documentos para el funcionamiento de Tándem en diferentes pares de lengua. Sesiones de apoyo lingüístico.

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	--------------------------

Elaboración de materiales de apoyo lingüístico. Sesiones para ayudar a los alumnos titulares de la US del programa Erasmus (“Prepara tu estancia Erasmus”). Talleres de conversación de español para extranjeros. Colaboración con diferentes proyectos del PDI y Estudiantes relacionados con la difusión de lenguas y culturas.

- Además, se ofertan cursos de lenguas, literaturas y culturas, así como talleres, conferencias y actividades, especialmente enfocados a metodología en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Apoyo a proyectos de innovación docente e investigación relacionados con competencias lingüísticas y culturales.

5.2. *Acciones puntuales*

Algunas de estas actividades son:

- Actividades culturales, por ejemplo, con invitación de autores/as extranjeros en colaboración con entidades culturales, participación en la Feria de Investigación de la Facultad, celebración de efemérides internacionales (Día de Rumanía), entre otros.
- Sede de exámenes de evaluación de la lengua alemana (Onset) para becas del DAAD, de la lengua neerlandesa (Taalunie) y de la lengua rumana.

Toda esta oferta de estudios y actividades, en definitiva de “internacionalización en casa”, contribuye al plurilingüismo y al multiculturalismo de la Facultad de Filología y de la Universidad de Sevilla.

6. Seguimiento y Medición

La/el Vicedecana/a de Política Lingüística, en colaboración con el Equipo Decanal, llevará a cabo una revisión anual de la Política Lingüística del Centro, así como de las acciones asociadas a ella, en función de los resultados alcanzados.

El seguimiento y la revisión de la estrategia y las acciones llevadas a cabo en materia de

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	--------------------------

Política Lingüística se realizará a partir de las necesidades de los grupos de interés y midiendo el impacto de los distintos tipos de actividades, en cuanto a participación y formación, partiendo, entre otras fuentes, de las memorias de justificación por parte de los docentes implicados, los lectorados y los responsables de convenios y actividades para impartición de cursos de lenguas y culturas y de los sistemas de evaluación y seguimiento para actividades gestionadas por el Centro APLA.

7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprueba los documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, quien aprueba su política lingüística.

Equipo Decanal: participa en la elaboración, el seguimiento y la revisión de la Política Lingüística de la Facultad de Filología y de las acciones asociadas a ella.

Vicedecanato de Política Lingüística: elabora la Política Lingüística de la Facultad de Filología y efectúa su seguimiento y revisión, en colaboración con el Equipo Decanal. Vela por el despliegue de la política lingüística del Centro y participa en la mejora del procedimiento valorando los resultados alcanzados.

Vicedecanato de Calidad: participa en todos los procesos de implantación del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: analiza las acciones puestas en marcha y los resultados obtenidos. Puede proponer acciones adicionales en materia de política lingüística. Es la responsable de la aprobación, revisión y propuesta de mejora de los procedimientos y documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

8. Rendición de cuentas

Para cumplir con la rendición de cuentas a los grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la Política Lingüística de la Facultad de Filología, anualmente se procederá por parte del Equipo Decanal a la elaboración de una Memoria del Centro

	PE05-PROCEDIMIENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	---	----------------------------------

en la que se detallará las acciones llevadas a cabo en materia de política lingüística y los convenios y las dobles titulaciones con universidades europeas vigentes durante el curso recién terminado, a la que se le dará difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento clave PC10_“Información Pública”.